



TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0023/2017

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2017

"Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Casanare"

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución No. 3883 del 27 de Marzo de 2017 modificada por la Resolución No. 3907 del 20 de Junio de 2017, convocó y reglamentó el VII Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea Departamental de Casanare y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Casanare y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.





En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Casanare y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de julio de 2017, de forma electrónica y el día 30 de julio de manera presencial.

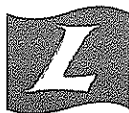
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
CASANARE	13465489	DOMINGO	CONDE	SOCIAL	1
CASANARE	80719512	JORGE	FUERBRINGER	SOCIAL	4
CASANARE	17348790	CARLOS	CABRERA	SOCIAL	7
CASANARE	74856789	ALEXANDER	CONTRERAS	ABIERTO	2
CASANARE	74810255	OSCAR	JIMENEZ	ABIERTO	3
CASANARE	47441080	DIANA	PEREZ	ABIERTO	5
CASANARE	23740013	ELSA	FARFAN	ABIERTO	6

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	SECTOR	LISTA No.
AGUAZUL CASANARE	74752406	ROLFE	HERNANDEZ	SOCIAL	3
AGUAZUL CASANARE	79544827	LUIS	LOPEZ	ABIERTO	4
AGUAZUL CASANARE	74752716	ELIECER	PARRA	SOCIAL	5
CHAMEZA CASANARE	47433106	YORIBE	COJO	SOCIAL	1
CHAMEZA CASANARE	9431305	ALEXANDER	GOMEZ	ABIERTO	2
HATO COROZAL CASANARE	1118648319	ERVINSON	MARTINEZ	ABIERTO	1
HATO COROZAL CASANARE	23710363	ISSIS	VANEGAS	SOCIAL	2
LA SALINA CASANARE	19188263	ARTURO	LEON	SOCIAL	1



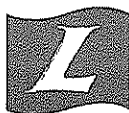


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0023/2017

LA SALINA CASANARE	1075227	ALIRIO	GAHONA	ABIERTO	2
MANI CASANARE	7215746	ALVARO	FERNANDEZ	SOCIAL	1
MANI CASANARE	41953160	MONICA	TICORA	ABIERTO	2
MONTERREY CASANARE	32670455	BLANCA	GARIZABAL	SOCIAL	1
MONTERREY CASANARE	68301230	NIDIA	DAZA	ABIERTO	2
MONTERREY CASANARE	23925106	EDUARDA	ROMERO	SOCIAL	3
NUNCHIA CASANARE	74865397	URIEL	CANELO	SOCIAL	1
NUNCHIA CASANARE	1118563645	INGRI	NARANJO	ABIERTO	2
NUNCHIA CASANARE	23827867	MYRIAN	DAZA	SOCIAL	3
NUNCHIA CASANARE	74812680	NOLBERTO	MARTINEZ	ABIERTO	4
OROCUE CASANARE	52153428	NELLIS	MARQUEZ	SOCIAL	1
OROCUE CASANARE	23835969	MAGNOLIA	ROJAS	ABIERTO	2
PAZ DE ARIPORO (MORENO) CASANARE	42493388	YASMIN	ALI	SOCIAL	2
PAZ DE ARIPORO (MORENO) CASANARE	7225642	OMAR	DAZA	ABIERTO	3
PAZ DE ARIPORO (MORENO) CASANARE	7364228	WILMER	REYES	SOCIAL	4
PAZ DE ARIPORO (MORENO) CASANARE	9430181	LEONARDO	SOTO	ABIERTO	5
PORE CASANARE	1010195813	BEATRIZ	GUARNIZO	SOCIAL	1
PORE CASANARE	74754666	FABIAN	BERNAL	ABIERTO	2
SACAMA CASANARE	24006261	MARTHA	LAGOS	ABIERTO	1
SACAMA CASANARE	68294356	SANDRA	PRIETO	SOCIAL	2
SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	1116662757	POLICARPO	ARENAS	ABIERTO	2



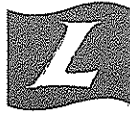


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0023/2017

SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	74865552	ORLANDO	HEREDIA	ABIERTO	3
SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	79906745	ALEXI	DUARTE	SOCIAL	4
SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	4284590	RODRIGO	AVENDAÑO	SOCIAL	5
TAMARA CASANARE	47442073	CLAUDIA	MANRIQUE	ABIERTO	1
TAURAMENA CASANARE	96191398	JUAN	RODRIGUEZ	ABIERTO	2
TAURAMENA CASANARE	24099426	NERY	VEGA	SOCIAL	3
TAURAMENA CASANARE	79888791	HECTOR	SOCHA	SOCIAL	5
TAURAMENA CASANARE	1115913522	ROLFE	MONTAÑA	ABIERTO	6
TRINIDAD CASANARE	79715856	EDWIN	TOLEDO	SOCIAL	4
TRINIDAD CASANARE	80167043	JAIRO	MEDINA	SOCIAL	5
TRINIDAD CASANARE	1116665978	LUIS	TARQUINO	ABIERTO	6
TRINIDAD CASANARE	74846976	ALPIDIO	PERDOMO	ABIERTO	7
VILLANUEVA CASANARE	7062297	JHON	LAGUNA	SOCIAL	1
VILLANUEVA CASANARE	52148779	ALIX	DIAZ	ABIERTO	2
YOPAL CASANARE	79614982	HERNANDO	AVELLA	SOCIAL	1
YOPAL CASANARE	47438335	AURELIA	VALERO	ABIERTO	3
YOPAL CASANARE	74752367	JOSE	FORERO	ABIERTO	4
YOPAL CASANARE	4208938	JORGE	RANGEL	SOCIAL	5
YOPAL CASANARE	47430190	LUZ	OROZCO	ABIERTO	7
YOPAL CASANARE	7364720	MAURICIO	MORENO	ABIERTO	8





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 0023/2017

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta

LINA MARÍA GLARTE LAMPREA
Secretaría

